



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3100
24 de julio de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3100a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 24 de julio de 1992, a la 19.00 horas

Presidente: Sr. JESUS (Cabo Verde)

Miembros:

Austria	Sr. HAJNOCZI
Bélgica	Sr. NOTERDAEME
China	Sr. LI Daoyu
Ecuador	Sr. AYALA LASSO
Estados Unidos de América	Sr. PERKINS
Federación Rusa	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. FELIX-PAGANON
Hungría	Sr. ERDŐS
India	Sr. GHAREKHAN
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Venezuela	Sr. BIVERO
Zimbabwe	Sr. SENGWE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina PC2-0750.

Se abre la sesión a las 19.10 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACION EN BOSNIA Y HERZEGOVINA
(S/24333)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Bosnia y Herzegovina en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo.

De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Misic (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad iniciará ahora su examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en Bosnia y Herzegovina, que figura en documento S/24333. Quisiera señalar a la atención del Consejo los siguientes documentos:

S/24328, carta de fecha 21 de julio de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Bélgica, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas; y S/24331, carta de fecha 20 de julio de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas.

En las consultas celebradas por los miembros del Consejo se me ha autorizado a formular en su nombre la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad recuerda la declaración que formuló su Presidente el 17 de julio de 1992 (S/24307) respecto del acuerdo firmado en Londres el 17 de julio por las partes en el conflicto en Bosnia y Herzegovina (S/24305).

El Consejo de Seguridad toma nota con reconocimiento del informe del Secretario General (S/24333), que le fue presentado atendiendo a su pedido del 17 de julio de 1992 y que incluye un Concepto de las Operaciones.

El Consejo conviene en la opinión del Secretario General de que aún no se dan las condiciones necesarias para que las Naciones Unidas supervisen las armas pesadas en Bosnia y Herzegovina como se prevé en el acuerdo de Londres.

El Consejo invita al Secretario General a que se ponga en contacto con todos los Estados Miembros, particularmente los Estados miembros de las organizaciones regionales pertinentes de Europa, para pedirles que de manera urgente pongan a disposición del Secretario General información sobre el apoyo logístico y de personal y equipo que estarían dispuestos a proporcionar, en forma individual o colectiva, para supervisar las armas pesadas en Bosnia y Herzegovina de acuerdo con lo descrito en el informe del Secretario General.

A la luz del resultado de esos contactos, el Secretario General realizará la labor preparatoria adicional necesaria respecto de la supervisión de las armas pesadas en Bosnia y Herzegovina.

Recordando las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo invita a las entidades y organismos europeos regionales que correspondan, y particularmente a la Comunidad Europea, a incrementar su cooperación con el Secretario General en sus esfuerzos por ayudar a resolver los conflictos que continúan desencadenándose en la antigua Yugoslavia. En especial, acogería con beneplácito la participación del Secretario General en toda negociación celebrada bajo los auspicios de la Comunidad Europea.

El Consejo invita además a la Comunidad Europea a que, en colaboración con el Secretario General de las Naciones Unidas, examine la posibilidad de ampliar e intensificar las labores de la actual Conferencia para dar nuevo ímpetu a la búsqueda de soluciones negociadas de los diversos conflictos y controversias en la antigua Yugoslavia.

El Consejo destaca la importancia de que las partes en el acuerdo firmado en Londres el 17 de julio de 1992 (S/24305) cumplan plenamente lo dispuesto en él e insta a los demás interesados a que respeten también dicho acuerdo. Subraya en particular la necesidad de que las partes acaten y mantengan una cesación del fuego en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina, y de que declaren de inmediato al Comandante de la UNPROFOR la ubicación y la cantidad de las armas pesadas que habrán de someterse a supervisión. Exige además que las partes y los demás interesados cooperen plenamente con la UNPROFOR y con los organismos humanitarios y adopten todas las medidas necesarias para velar por la seguridad de su personal.

El Consejo destaca la necesidad de que se cumplan plenamente todas las disposiciones de sus resoluciones pertinentes y se muestra dispuesto a considerar de inmediato, cada vez que sea necesario, otras medidas para llegar a una solución pacífica de conformidad con sus resoluciones en la materia.

El Consejo pide al Secretario General que le presente un informe sobre la nueva labor que se realiza y continúa ocupándose activamente de la cuestión."

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.